

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO BANCARTADO

Año XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 24 de marzo de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pias., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.273

Nuestra actuación societaria

Propaganda

Un maestro cualquiera, en plena juventud, cargada el alma de ilusiones, tiene la habilidad, la suerte o la competencia necesarias para imponerse triunfando en unas oposiciones y la Administración le entrega su modesto título sin preocuparse más de él. Debiera también ponerle un marchamo, que con letras rutilantes dijera: «Anda y compóntelas como puedas, desdichado».

No acudimos nosotros tampoco a remediar el abandono en que al maestro novel se le deja. No nos preocupamos de llevar al conocimiento de los futuros compañeros la verdad escolar en que han de vivir, las dificultades que necesitarán vencer, los medios con que han de actuar. Nada de saturar su alma de pesimismo enervadores; si de estampas vivas que les muestren cómo es la realidad en que han de encontrarse, fortaleciendo al mismo tiempo su voluntad para el empeño arduo de superarla.

Precisamos intensificar en grado superlativo nuestras relaciones con los aspirantes al Magisterio nacional primario, llevar a cada escuela Normal los problemas que nos preocupan, nutrir a los normalistas con lentitud y continuidad del espíritu de clase, de las ansias de cooperación que les inciten a sumar sus esfuerzos potentemente juveniles a los esfuerzos de todos, en beneficio de los intereses educativos que nos son peculiares. Suavizar cuanto podamos ese áspero paso de aspirante a maestro. Que se vea aconsejado, ayudado y fortalecido al iniciar titubeante su labor de educador de niños y domador de adversidades, para evitar el espectáculo doloroso, demasiado frecuente por desgracia, del profesional joven fracasado al ver trocarse inopinadamente la égloga en sofoclea, convirtiendo, al dar de bruces con verdades insospechadas en un pobre ser sin mañana, esclavizado al medio y arrastrado, sin un manotazo de rebeldía, por perturbadoras corrientes rutinarias.

Esta labor de captación de voluntades, desplazarla de la ciudad a la aldea, llevando al Magisterio rural estímulos, visiones sonrientes que ensanchen la mezquindad del horizonte, que levanten un tanto la formidable losa de plomo con que el aislamiento, la pobreza y el abandono pretenden ahogar nuestro vivir.

Y venciendo un estrecho nacionalismo, mantener relaciones con las Asociaciones profesionales de otros países, empapándonos de la obra que realizan para imitarla si es digna de ejemplo, para sentirnos satisfechos si tuvimos la fortuna de superarla.

Conclusiones

Doy fin a ésta, encjosa ya, serie de reflexiones que el amor a mi clase me surgiera. Pero sería ella un inútil ensayo de pirotecnia del lenguaje, de los que andamos algo sobrados, si no tuviese una finalidad concreta: la de realizar como vocal por la provincia de León en la Directiva de la Asociación Nacional, algo congruente con mi exposición anterior y que nos permita una iniciación de la labor preconizada. Pido, pues, a mis compañeros de la provincia que me autoricen para presentar en las sesiones que celebrará la Directiva en el próximo abril, íntegra o mejorada con su desinteresada aportación, la siguiente

PROPUESTA

En la imposibilidad de que la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario pueda atender de modo eficaz y perseverante a las múltiples facetas de actuación procedentes en una Asociación profesional, la citada permanente atenderá a la Administración de la entidad y fines marcados en los artículos 25 y siguientes del actual Reglamento, creándose con carácter autónomo, aunque con la necesaria vertebración, dos secciones:

Primera: Sección de estudios pedagógicos y cuestiones legislativas.

Segunda: Sección de publicaciones y propaganda.

La sección primera estará encargada:

a) De promover y coordinar los estudios pedagógicos entre el personal docente.

b) De estudiar y proponer aquellas medidas legislativas que favorezcan la función de educar y constituyan un manantial de satisfacción y garantías para el personal encargado de ella.

c) De mantener relaciones con entidades análogas del extranjero.

a) Organizar los actos de propaganda que estime precisos para llevar estímulos societarios al personal docente primario, difundiendo entre él los fines sociales.

b) Organizar conferencias populares en las que se divul-

guen los problemas de la escuela. Publicar folletos con el mismo fin.

c) Promover Certámenes y Congresos en los que se debatan las cuestiones de técnica profesional.

d) Editar y difundir ampliamente, con carácter gratuito en las escuelas normales, las conclusiones pedagógicas y legislativas elaboradas por la Sección primera.

Al frente de cada Sección habrá un director y dos vocales nombrados por la Directiva cada tres años, reelegibles y elegidos entre los socios, desempeñen o no cargo alguno y sin distinción del lugar donde prestan sus servicios. Serán responsables de la marcha de su Sección respectiva, dando cuenta a la Directiva de sus gestiones en la sesión anual que ésta celebra.

Los cargos mencionados serán gratuitos y voluntarios, abonando la Asociación únicamente los gastos de correspondencia en la cuantía que la Directiva estime precisa y las dietas previamente establecidas para los viajes que su labor haga necesarios. En caso de trabajos excepcionales, la Directiva, por mayoría absoluta podrá asignarles, específicamente en cada uno de ellos, las compensaciones que estime justas.

Las Asociaciones parciales podrán pedir el auxilio de la Sección segunda para la organización de actos de divulgación y propaganda, así como el director de ella podrá iniciarlos con la ayuda de aquéllas.

Los maestros asociados, si lo solicitan y se comprometen a efectuar los trabajos que se les encomienden en la medida de sus posibilidades, podrán ser nombrados miembros colaboradores de las secciones mencionadas.

Los maestros nombrados para dirigir las secciones, junto con los vocales de ellas, elaborarán en los treinta primeros días de su nombramiento un Reglamento que prevenga sus relaciones y vertebré sus respectivas labores.

En caso de dispatidad entre las dos secciones o entre los que dirigen una de ellas, resolverá la Permanente en primera instancia, en última la Directiva.

El Magisterio Nacional, como órgano de la Asociación, hará pública la labor de las secciones y editará en folletos aparte o en folletones en el cuerpo del periódico, los trabajos elaborados por las secciones que éstas le remitan.

ANTONIO BERNA SALIDO
Sosas de Laciana (León), marzo de 1927.

Después del Centenario de Pestalozzi

En el número 1.263 de este semanario indiqué que habría adversarios de Pestalozzi (no de su obra, porque es inadmisibles, pero que a todos los extremos se acercan) quienes harían la posible oposición para que se celebrase el centenario con todos los muy merecidos elogios a que es acreedor tan singular pedagogo.

En armonía con lo apuntado, no faltó quien, vanagloriándose de justiciero, se manifiesta apesadumado por el más repugnante partidismo, venda que priva la vista de las virtudes ajenas si éstas no se traducen en fastuosa alabanza a su idea.

Contra el sentir de quienes así piensan las fiestas en honor de Pestalozzi se celebraron con la brillantez debida y este nombre surcó el espacio orlado de una corona de gloria. Por fortuna la humanidad rinde admiración a quien se debe.

No faltan excepciones, pero por fortuna ésta es sencilla y de poca importancia, lo que afirmo en atención a que tratándose de una pluma que tiende a desvirtuar, permanecen calladas las tan autorizadas que con razón ensalzan, dejando esta obra para la mal cortada mía.

Solamente un diario madrileño, llamado por el Sr. Canales desde las columnas de este semanario, periódico derechista, se ha dignado abrir campaña de desprestigio al gran pedagogo.

El acto de intentar ocultar la admirable obra de Pestalozzi, dirigiéndole ciertas acusaciones, no parece ser muy aceptable.

«Al celebrar el centenario de la muerte de Enrique Pestalozzi—se dice en «El Debate»—seguramente que los críticos serán más parcos que hasta aquí en prodigarle alabanzas, porque si las merece su constancia, su desinterés y su abnegación, no son dignas de ella las ideas fundamentales de su pedagogía, que llevadas a la práctica, cuando más creaban una escuela con procedimientos pedagógicos todo lo excelentes que se quiera, pero no la escuela educadora...»

Se podría admitir lo así manifestado si toda una sociedad helvética no hubiera esculpido en el mármol estas palabras: «Fundador de la escuela popular en Berthoud y educador de la humanidad en Yverdon», y de parquedad en las alabanzas con voz clara le contestan: el mundo civilizado, reunido o representado en Suiza en el mes pasado, la obra de las juntas de protección a la Escuela, los números extraordinarios de las revistas de pedagogía, la prensa de todos los países y en resumen, las escuelas nacionales y las sociedades en general.

Los que no comulgan con las ideas del gran pedagogo acusan a éste como extraviado en la educación moral y religiosa.

No dislocar la verdad. Si Pestalozzi fué digno de loa, como así nos lo justifica la humanidad en estas fechas, rindámosle el merecido home-

naje y no seamos tan extremos que creamos que por no ser los demás tan fanáticos, no han de ser buenos y sus obras hermosas.

Para ver lo faltas de base en que se encuentran tales acusaciones juzguemos que Pestalozzi dice en su obra «Una ojeada sobre mis ensayos de educación»: «Las palabras de la moralidad son por lo general «sí» y «no»... No se puede presentar a los niños la vida vaga de los sentimientos superiores, ni hablar de esta vida al oído ordinario del curioso como se les puede hablar de las fuerzas despiertas de su espíritu por la exposición de sus resultados. Pero la casa está ahí, el método tiene caminos sencillos y seguros para llegar al corazón del hombre como los tiene para llegar a su cabeza».

La claridad del párrafo copiado nos excusa de hacer comentarios. Su interpretación está al alcance de todos.

Otra acusación de que, como el artículo a que aludimos, hacen los desprestigiadores de Pestalozzi, es que no escribía con ortografía. Si Pestalozzi tenía ideas elevadas, si las transmitió a la humanidad de forma que ésta las comprendiera, como prueba que así ha sido, está el alto fin cumplido y el acusar por nimiedades de esta ridiculez confirma que no hay defectos ni grandes ni pequeños, y para más no se opina de que desaparezca lo superfluo que es esta traba? y ¿no trataría de darnos una lección más de que también las ideas cumbres se transmiten, aunque no haya ortografía y de ahí el poco valor de ésta?

No han faltado reuniones de determinada clase social en que se ha ensalzado el artículo aludido, pero no porque lo creyese que así debiera de ser, sino porque alagaba sus pasiones. ¡Hay Magisterio! ¿cómo das pábulo a la obra de los tus no muy amigos?

En el número de 1.º de marzo del mismo periódico derechista también se quiere humillar la obra de Pestalozzi, pero ya se nota el desafine con el antes indicado. Aquí se dice «La prensa izquierdista ha celebrado con profusión de encomios y recuerdos el centenario de Enrique Pestalozzi. Lejos de nosotros rebajar los grandes méritos del famoso educador suizo». Aquí los derechistas ya dicen otra cosa, le llaman famoso educador y que el centenario se celebró con solemnidad y honor, en contra de lo que pedía en días anteriores. Para que se entere.

El que así dice pide, para otro que él llama pedagogo también, igual alabanza y para ello compara la obra de uno con la del otro, pero veamos qué comparación más ridícula. «Que Pestalozzi bajó al sepulcro medio loco, amargado al ver que su obra, tantas veces tejida y destejida por su desdichado carácter, amenazaba la más completa ruina.» Si nuestras obras, después de cien años pudiesen ser admiradas por el mundo en-

tero, ya estaríamos satisfechos, y a esto le llaman ruina, pues si que estamos bien. Y con estas consideraciones se propone comparar el articulista? pues la base falsa, las consecuencias lo mismo; pero veamos lo que dice del otro, todo lo contrario; a uno, Pestalozzi, le llama ignorante y chiflado, al otro, Bosco, le dice de tipo varonil, culto y santo. ¡Esto será la pedagogía de Bosco! Todo ello da clara nota de quién es el que así escribe. Para querer convencernos, dice que una autoridad de la Iglesia manifestó que había 16.000 hijos de Don Bosco ¿qué vale eso comparado con las tantas veces diez y seis mil maestros nacionales, provinciales y municipales que hay en el mundo, y todos enamorados de la intuición y demás procedimientos pestalozzianos, salvadores de la tiranía escolástica, catequística y libresco? Sólo en España hay más de treinta y dos mil y es en la nación que menos. Lo que nos convence es que la obra se recomienda a sí misma, que no necesite bandera y luego nadie le regateará el mérito si lo tuviere.

Descansa tranquilo, dignísimo maestro Pestalozzi, que el merecido mérito de tu laudable obra no lo eclipsarán quienes rastreramente lo intentan; tu mérito es salvador y grande y él se impone.

RICARDO GARCÍA ESCUDERO
Nogarejas, marzo de 1927.

Juegos Florales

Patrocinados por la Excmo. Diputación y Excmo. Ayuntamiento y organizados por la Asociación de la Prensa leonesa.

La Asociación de la Prensa, velando por los prestigios culturales de la ciudad, ha organizado unos Juegos Florales, que tendrán lugar coincidiendo con las próximas ferias de San Juan, en el sitio, día y hora que oportunamente se indicará.

Al noble torneo literario se invita a todos los escritores de habla española, que podrán optar a los temas con las condiciones que a continuación damos:

León, 15 de marzo de 1927.—El presidente, Pedro F. Llamazares. El secretario, J. Pinto Maestro.

TEMAS

- 1.º Flor Natural y 300 pesetas. Poesía con libertad de asunto, metro y rima. Premio del Excmo. Ayuntamiento.
- 2.º Excmo. Diputación provincial.—Guía para el fomento del turismo con descripción de las bellezas naturales y arquitectónicas de la provincia. Premio, en metálico.
- 3.º Excmo. Sr. Obispo.—Historia de la Prensa leonesa y necesidad de que sea católica.— Premio, 250 pesetas.
- 4.º Excmo. Sr. Gobernador civil.—La gesta de Suero de Quiñones. Premio, escribanía y cien pesetas.
- 5.º Asociación de la Prensa.—Cuento, asunto libre, sin que exceda de diez cuartillas escritas a máquina. Premio, objeto de arte.
- 6.º Instituto Nacional de Segunda enseñanza.—Algunos hombres célebres, que hayan sido alumnos del Instituto de León. Premio, objeto de arte.
- 7.º Escuela Normal de Maestros.—Influencia del medio geográfico en la formación del carácter leonés. Premio, objeto de arte.
- 8.º Escuela Normal de Maestras.—Biografía de alguna leonesa célebre. Premio, objeto de arte.
- 9.º Ilustre Colegio de Abogados.—Diversas formas del condominio en el derecho consuetudinario leonés. Premio, 150 pesetas.

10. Cámara de la Propiedad Urbana.—Proyecto para crear una Bolsa de la Propiedad Urbana en León. Premio, 250 pesetas.

11. Monte de Piedad.—El Ahorro en la sociedad moderna. Premio, objeto de arte.

12. Banco Mercantil.—La caridad en la provincia de León.—Establecimientos oficiales con que cuentan hoy para llenar esta necesidad social.—¿Son suficientes?—Cómo deben cumplir aquella virtud.—Cómo han de organizarse a dicho fin las asociaciones particulares, para alcanzar dicho fin. Premio, obras completas de doña Concepción Arenal.

13. Banco Herrero.—Historia de la letra de cambio. Premio, un objeto de arte.

14. Banco Urquijo.—León en la economía de España.—Su importancia hulla.—Idem agropecuaria.—Idem industrial.—Idem comercial.—Beneficios que reporta la Banca a los cuatro extremos señalados.—Orientación que debiera seguirse con referencia a los aspectos que sirven de base al tema preinserto. Premio, objeto de arte.

15. Banco de Bilbao.—Orígenes, desarrollo e historia de la Banca leonesa. Premio, objeto de arte.

16. LA CRÓNICA DE LEÓN.— Leyenda leonesa.—Objeto de arte.

17. Caja Provincial Leonesa de Previsión.—Diversas clases de cotos sociales, que sean susceptibles de ser implantados en nuestra provincia, teniendo en cuenta sus modalidades físicas, económicas y sociales, exponiendo su organización. Premio, 150 pesetas.

18. Colegio Belinchón.—Importancia de las Instituciones docentes de carácter privado en la formación de la juventud y en la educación nacional. Premio, objeto de arte.

BASES

- 1.ª Los trabajos escritos a máquina o en caracteres perfectamente legibles, por una sola cara deberán ser enviados desde esta fecha hasta el 31 de mayo, a las doce de la noche, a cuya hora se cerrará definitivamente el plazo de admisión, al domicilio del Secretario de la Asociación, D. José Pinto Maestro, Plaza Circular, 1, León.
- 2.ª Los trabajos en lugar de la firma llevarán un lema que se repetirá en el sobre cerrado que, conteniendo las señas del autor, ha de acompañar y que será abierto en el caso de que resultase premiado.
- 3.ª El fallo del Jurado se dará a conocer diez días, al menos, antes del señalado para los Juegos Florales.
- 4.ª El poeta premiado con la flor natural, se podrá de acuerdo inmediatamente que se le comunique haberle otorgado el premio con la Comisión organizadora, para el nombramiento de reina y no haciéndolo así, se entiende que delega el nombramiento en la Comisión.
- 5.ª Los diplomas serán entregados en el solemne acto de los Juegos Florales, debiendo los autores presentarse a recogerlos o designar persona que lo haga en su nombre.
- 6.ª Los trabajos que no resultaren premiados, estarán todo el mes de Julio a disposición de quienes acrediten ser sus autores y si no se presentaren a recogerlos durante ese plazo, serán destruidos.
- 7.ª Si alguno de los señores que directa o indirectamente intervienen en la organización del certamen, enviaran trabajos, se entenderá que lo hacen fuera de concurso, por lo que el Jurado no podrá otorgarles premios.

8.ª El Jurado podrá conceder en cada premio las distinciones honoríficas que estime conveniente.

9.ª Si después de la publicación de este programa se recibieran más temas, se hará público en la Prensa y a ellos podrán optar los autores siempre con sujeción a estas bases.

Escuelas vacantes

- Salamanca.**—Salamanca, Dirección graduada de la Alamedilla, maestra 32.005 h.
- Valdecarros, unitaria, maestra, habitantes 1.004.
- Mogarráz, unitaria, maestro, 1.135 habitantes.
- Bermellar, unitaria, maestro, 593 h. (*Gaceta* 11 marzo, núm. 70).
- Almería.**—Alcubillas, ayunt. de Érgal; mixta, maestro, 207 h. (*Gaceta* 15 marzo, núm. 74.)
- Toledo.**—Alcaudete de la Jara, unitaria, maestro, 2.680 h.
- Alcaudete de la Jara, unitaria, maestra, 2.680 h.
- Gálvez, unitaria, maestro, 4.516 h.
- Gálvez, unitaria, maestra, 4.516 h.
- Lillo, unitaria, maestro, 3.389 h.
- Lillo, unitaria, maestra, 3.389 h.
- Puerto de San Vicente, unitaria, maestro, 714 h.
- Quintanar de la Orden, unitaria, maestra, 8.241 h.
- Santa Cruz de la Zarza, unitaria, maestro, 5.382 h.
- Santa Cruz de la Zarza, unitaria, maestra, 5.382 h. (*Gaceta* 16 marzo, núm. 75.)
- Albacete.**—Madrigueras, unitaria, maestra, 3.988 h.
- Barcelona.**—Abella, unitaria, maestra, 1.491 h.
- Moncada, unitaria, maestro, 2.721 habitantes.
- Cánoves, unitaria, maestro, 736 h.
- Badajoz.**—Feria, maestro, 3.855 h.
- Burgos.**—Berlangas de Roa, maestro, 497 h.
- Fresneda de la Sierra Tirón, maestro, 384 h.
- Fuentemolinos, maestra, 418 h.
- Palacios de la Sierra; maestro, 1.374 h.
- Palacios de la Sierra, maestra, 1.374 h.
- Ciudad Real.**—Cózar, unitaria, maestro, 2.755 h.
- Gerona.**—Porqueras, unitaria, maestro, 946 h.
- Granada.**—Cenes de la Vega, mixta, maestro, 601 h.
- Benalúa de Guanix, unitaria, de niños, 1.793 h.
- Alicún de Ortega, unitaria, de niños, 1.128 h.
- Churriana de la Vega; unitaria, de niños, 2.325 h.
- Churriana de la Vega, unitaria, de niñas, 2.325 h.
- Guadix, unitaria, de niños, 12.760 habitantes.
- Guadix, unitaria, de niños, 12.760 habitantes.
- Estación del Ferrocarril, ayunt. de Guadix, unitaria, de niños, 1.036 h.
- Velerde, ayunt. de Guadix; mixta, maestro, 687 h.
- Hernán Valle, ayunt. de Guadix; mixta, maestro, 1.081 h.
- Pauencia, ayunt. de Guadix; mixta, maestro, 519 h.
- Guadix, unitaria, de niñas, 12.760 habitantes.
- Guadix, unitaria, de niñas, 12.760 habitantes.
- Estación del Ferrocarril, ayunt. de Guadix; unitaria, de niñas, 1.036 h.
- León.**—Santa María de los Oteros, ayunt. de Matadeón de los Oteros; mixta, maestro, 82 h.
- Tapia de la Rivera, ayunt. de Riosco de Tapia; unitaria, maestra, 472 h.

- Villabalter, ayunt. de San Andrés del Rabanedo; unitaria, maestro, 451 habitantes.
- Mataluenga, ayunt. de Las Omañas; unitaria, maestra, 363 h.
- Robles de la Valcueva, ayunt. de Torio; mixta, maestro, 564 h.
- Villadagos, unitaria, maestro, 592 habitantes.
- Carucedo, ayunt. de Lago de Carucedo; unitaria, m.estro, 527 h.
- Valdejaloba, ayunt. de Toreno; mixta, maestro, 171 h.
- Villamejil, mixta, maestro, 302 h.
- Villacabiel, ayunt. de Villacé; mixta, maestro, 128 h.
- Lérida.**—Pons, unitaria, maestro, 1.791 h.
- Palau de Anglesola, unitaria, maestro, 1.475 h.
- Espot, unitaria, maestro, 378 h.
- Aianús, unitaria, maestra, 576 h.
- Pontevedra.**—Piñeiro, ayunt. de Silleda; maestro, 840 h.
- Domayo, ayunt. de Moaña; maestro, 1.005 h.
- Goleta, ayunt. de Lalín, maestro, 803 h.
- Marcón, ayunt. de Pontevedra; maestro, 1.582 h.
- Figueroa, ayunt. de Cerdedo; maestra, 681 h.
- Gestoso, ayunt. de Silleda; mixta, maestra, 174 h.
- Nogueiras, ayunt. de Dozón; mixta, maestra, 882 h.
- Brenzos de Abajo, ayunt. de Lalín; maestra, 744 h.
- Segovia.**—Duratón, mixta, maestra, 301 h.
- Soria.**—Borchicayada, ayunt. de Soliedra; mixta, maestro, 61 h.
- Villanueva, mixta, maestro, 326 h.
- Teruel.**—Lechago, unitaria, maestro, 604 h.
- Bronchales, unitaria, maestro, 1.100 habitantes.
- Valencia.**—Onteniente, maestra, 9.887 h.
- Real de Montroy, unitaria, maestro, 1.227 h.
- Zamora.**—Barjacoba, ayunt. de Pias; mixta, maestra, 197 h.
- Zaragoza.**—Casetas, ayunt. de Zaragoza; unitaria, maestra, 1.302 h.
- Zaragoza, maestra, 141.350 g.
- San Mateo de Gállego, unitaria, maestra, 1.361 h.
- Pozuelo de Arayón, unitaria, maestra, 767 h. (*Gaceta* 18 marzo, núm. 77.)

Nombramientos provisionales

- Mes de noviembre**
PRIMER TURNO
- D. Gregorio Alonso Rodríguez, excedente de Alcorcillo (Zamora), para San Esteban de Nogales.
- CUARTO TURNO
- D. Manuel Fierro González, de Villanueva de Pontedo, para Getino (Cármenes).
- D. Fermín Rubio Álvarez, de Llamas de la Ribera, para Mataluenga (Las Omañas).
- D. Andrés Trapello Fernández, de Sabero, para Matueca (Garrafe).
- D. Antonio Valcarce González, de Guisatecha, para Quintanilla de Sotillas (Llamas de la Ribera).
- D. Isaac González Díaz, de Candanedo de Fenar, para Villarmún (Gradefes).
- D. Nonito García y García, de Vega de Yeres, para San Justo Carballeda (Orense).
- D. Gabriel Menéndez Tostón, de Roperuelos del Páramo, para Ayón de Vidriales (Zamora).
- D. Natalio Díez Álvarez, de Valdevimbre, para Fuentes de Ropel (Zamora).

Mes de diciembre CUARTO TURNO

- D. Gerardo Álvarez Martínez, de San Román de la Vega, para Sigüenza (Guadalajara).
- D. Salvador Hernández Manso, de Castro de Labalios, para Cogeces del Monte (Valladolid).
- D. Rafael Calvo Torbado, de Carracedelo, para Vilamuriel de Campos (Valladolid).

Mes de noviembre CUARTO TURNO

- D.ª Felisa de Julián Cabrejana, de Andarraso, para El Pozuelo (Cuenca).
- D.ª Fermina Blanco Pascual, de Codofeita (Lugo), para La Vecilla.
- D.ª Flora Ramos Martínez, de Corrales, para Villaselán.
- D.ª Joaquina Pérez Zurro, de Paradaseca, para Berruecos (Valladolid).
- D.ª Benita Alonso Alonso, de Can-tejeira, para Santa Colomba de las Monjas (Zamora).

Mes de diciembre

- D.ª Francisca Fernández Díez, de Banuncias, para Cillanueva (Ardón).
- D.ª Melénea Alonso García, de Irede, para Rodillazo (Cármenes).
- D.ª Agueda Ibán Valdés, de Oazonilla, para la Dirección de la graduada de Lorca (Murcia).
- D.ª María Tránsito de Gastro González, de Castrillo de Valduerna, para «El Campillo» (Valladolid).
- D.ª Salvadora Juan Hernández, de Primout, para Manzanal de Abajo (Zamora).

El plazo para reclamar, es de siete días, y termina mañana viernes.

J. Pinto Maestro ABOGADO

ha establecido su estudio en la PLAZA CIRCULAR (entrada a la calle de Pi Margall), 1, 3.º—León

Asociación del Magisterio Nacional de Murias de Paredes

El día 3 del próximo abril y hora de las diez de su mañana, en el local escuela de niños de Murias de Paredes, celebrará esta Asociación su sesión reglamentaria, tratándose las cuestiones siguientes:

- 1.ª Gestión de la Junta directiva y presentación de cuentas.
 - 2.ª Discusión de los asuntos que ha de tratar la Directiva de la Asociación Nacional en sus sesiones del próximo abril y mandatos que el vocal de esta provincia debe llevar a aquellas reuniones.
 - 3.ª Cuestiones que propongan los asociados.
- Dada la importancia de los asuntos que habrán de discutirse, entre ellos el de Colegio de Huérfanos del Magisterio y la propuesta de nuevas orientaciones de la actuación de la Asociación Nacional publicada en EL DISTRITO por el vocal de la provincia, esperamos del entusiasmo de nuestros compañeros que asistan nutridamente a la sesión mencionada.
- Teniendo interés en conocer y saludar al Magisterio del partido el actual inspector de la zona D. Miguel Angel Vicente, aprovechando la reunión acudirá a Murias en dicho día y cambiará impresiones con los maestros sobre los intereses educativos de la zona.
- Villablino, 20 de marzo de 1927.—El presidente, A. Berna.—El secretario, Pío Almarza.

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

Fiesta del Arbol

El tiempo, inseguro con tendencia a lluvia, pareció querer contribuir con su esplendor al éxito de la fiesta del árbol frutal que, con todo entusiasmo, se celebró el día 15 de este mes en Canales.

La iniciadora del acto y el alma de la institución que se ha fundado, es la Sra. Inspectora de esta provincia, quien, a su amor por cuanto suponga progreso cultural une, en el presente caso, el acendrado que profesa al terreno que la vio nacer.

Esto explica el que sea el pueblo de Canales el primero de la provincia en que se da a la Fiesta del árbol una especialísima orientación, puesto que lo realizado ha sido la constitución de un «coto agrícola» de previsión, destinándose los beneficios que los frutales plantados ofrezcan, a engrosar las cantidades que los titulares tengan en sus cartillas y en una mínima proporción al fondo para la realización de los fines sociales.

El pueblo ha cedido de sus campos comunes una extensa zona de terreno situada en la margen derecha del río Luna. Allí cada escolar de Canales y La Magdalena tiene su árbol, en el que consta, pendiente de una etiqueta el nombre del propietario y, por consiguiente, del encargado de velar por su vida, prodigándole los cuidados necesarios.

Después del entusiasta recibimiento hecho al Sr. Gobernador Civil y personas que le acompañaban, reunidos en el lugar de la plantación, se procedió a la bendición de ella por el párroco quien, en sentidas frases, saludó a las autoridades. Habló a continuación la Sra. Inspectora que dió a conocer lo más saliente del reglamento por que ha de regirse la nueva entidad mutualista, trabajo de que es autora y que mereció entusiastas elogios.

Hicieron después uso de la palabra los Sres. Coadjutor del pueblo, Inspector jefe, Delegado gubernativo del distrito, alcalde de León y Presidente de la Diputación y dió por terminado el acto el Excmo. Sr. Gobernador civil, en elevados conceptos, en que vertió frases de estímulo para la obra de propagación del árbol de que es tan decidido paladín. Antes de abandonar el campo, hizo entrega de un donativo en metálico para premiar a los niños que más se distinguieron en el cumplimiento de los fines de la nueva institución.

Terminó la fiesta con una comida íntima, galantemente ofrecida por las autoridades y vecindario de La Magdalena y Canales, que merecen todo género de alabanzas por su interés en cuestión en que se aunan la educación del pueblo y el progreso material.

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de Astorga

Se convoca a los asociados a esta Delegación y cuantos maestros deseen ingresar en ella, a la reunión que se celebrará, previa autorización correspondiente, en el Grupo escolar de Astorga, el día 3 del próximo abril, a las once de su mañana, celebrándose en segunda convocatoria con cualquier número de socios, a las once y media del mismo día, para tratar el orden del día siguiente:

- 1.º Admisión de socios.
- 2.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.º Rendición de cuentas del tercer y cuarto trimestre de 1926 y Primer trimestre del corriente año.

4.º Resultado de las gestiones encomendadas a esta Delegación sobre formación de asociación única y sobre adquisición de material escolar.

5.º Dimisión irrevocable de mi cargo y nombramiento del que haya de sustituirme.

6.º Nombramiento o reelección de subdelegado con arreglo al artículo 18 de nuestro reglamento.

Sensible me es dejar el cargo con que me honrasteis y en el que he merecido siempre vuestra aprobación y confianza, pero mi salud quebrantada desde hace meses (como habéis notado por mi inactividad societaria en los últimos meses) por exceso de trabajo y preocupaciones, me obligan a presentar la dimisión irrevocable, pues no puedo ni debo seguir al frente de un cargo que necesita grandes energías de que yo hoy carezco. Por tanto, pensad quien deba ser mi sustituto, procurando que vuestra elección recaiga en uno de los muchos asociados que pueden ser aún más útiles que yo a la entidad.

También suplico que asistáis todos, ya que los asuntos a tratar son muy importantes.

Como soldado de fila seguiré siendo acérrimo entusiasta de nuestra valiente asociación y en lo que mis fuerzas permitan, aportaré mi granito de arena a la obra del nuevo Delegado que elijáis.

Diciendo ¡Viva la Confederación! Os abraza vuestro compañero,

El delegado,
Gregorio Ayllón Cansado
Villar de Ciervos, 15-3-1927.

Confederación Nacional de Maestros de Murias de Paredes

Con el fin de aprovechar la próxima visita a nuestra capital de partido del Sr. Inspector de esta zona D. Miguel Vicente Mangas, y satisfacer sus deseos de saludar y cambiar impresiones con el Magisterio de éste, quedan convocados todos los confederados de este partido a la sesión que, bajo la presidencia de dicho jefe, se celebrará el día 3 del próximo abril, a las once de su mañana y en el local de costumbre.

Encarezco a los representantes de zonas cumplan la instrucciones recibidas acerca de la asistencia de todos los Ayuntamientos, y estudien y acuerden los extremos de la convocatoria, que serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del pasado año.
- 3.º Estudio y proposiciones acerca del proyecto de creación del Colegio de Huérfanos.
- 4.º ¿Es hora de realizar algún acto cultural en el partido? ¿Cuáles?
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los confederados.

Nuevamente, os repito que con vuestra ausencia, no déis lugar a formar un juicio que desdiga de vuestros naturales sentimientos societarios, máxime tratándose de demostrar ese espíritu de compañerismo, ante uno de nuestros superiores, a quien como tal, debemos rendir un tributo de agradecimiento, por sacrificar su comodidad para venir a honrarnos con su presencia en dicho acto.

Vuestro compañero,
FERNANDO SÁNCHEZ
Rabanal de Abajo, 20-3-927.

Inspección de Primera enseñanza CIRCULAR

Habiéndose dispuesto por orden de la Dirección General de 1.ª enseñanza, aparecida en la *Gaceta* de 20 del corriente mes, que proponga la Inspección a diez maestras o maestros que puedan establecer en sus escuelas la enseñanza de la sericultura, a cuyo fin les será facilitado la semilla y el material necesario, los que se encuentren en condiciones de solicitar, lo harán de oficio ante los inspectores de sus zonas respectivas, hasta el día 31 del corriente mes.

En su petición, deberán hacer constar los extremos siguientes:

1.º Cantidad de hoja de morera de que pueden disponer, teniendo en cuenta que cuatro o cinco moreras buenas en plena producción, pueden producir hoja para la crianza de cinco gramos de siguiente.

2.º Local de 16 a 20 metros cúbicos de capacidad.

León, 23 de marzo de 1927.—El inspector jefe, *Modesto Medina*.

NOTICIAS

Por la Inspección le ha sido concedido un expresivo voto de gracias a D. Antonio García, maestro de Hospital de Orbigo.

Un asturiano que residía en América, D. José Bueno, y que ha fallecido, ha dejado en testamento millón y medio de pesetas para la Universidad de Oviedo; pero un sobrino del finado se ha presentado al Rector con un nuevo testamento, de fecha posterior, en el que no consta el legado.

Reunido el claustro examinó el testamento y lo consideró apócrifo. El Profesor Sr. Sela, se halla en Madrid con objeto de aclarar este asunto de tanto interés para la Universidad ovetense.

En la Escuela graduada de niños de la calle de Fernández Cadórniga ha dado una interesantísima conferencia sobre la caza del lobo en Valdeón, valiéndose de dibujos hechos por él mismo, y del aparato de proyecciones el Sr. Inspector Jefe don Modesto Medina Bravo.

Los niños de las secciones más adelantadas, a quienes dedicó la conferencia, pasaron un rato agradabilísimo oyéndole referir las peripecias de la singular cacería y la descripción geográfica del valle en que se verifica.

Han sido firmados los nombramientos definitivos de vacantes correspondientes al mes de octubre y se han publicado en la «Gaceta» del 18 los provisionales de maestros y maestras del mes de noviembre.

En este número insertamos los que afectan a escuelas de esta provincia.

En el Consejo de Ministros del viernes último ha sido aprobado el decreto ley suprimiendo la caja de derechos pasivos del Magisterio, de cuyos fondos se incauta el Estado para entregarlos a la Caja de Amortización, otorgando a los maestros el régimen pasivo de los funcionarios civiles con el mismo impuesto de utilidades.

Los actualmente jubilados conservarán su jubilación y a los maestros que cuenten con más de 20 años de servicios se les respeta los derechos adquiridos.

Según circular recibida en la Sección Administrativa, la revista de presencia que deben pasar en el mes de abril próximo los maestros jubilados y pensionistas del Magisterio ha de hacerse, como en años anteriores, ante los alcaldes del ayuntamiento de su residencia, y ante el Sr. Jefe de la Sección, los que residen en la capital.

Delorosa noticia.—Comunican de Albacete que en Almansa la Junta Municipal de Sanidad ha ordenado el cierre de las Escuelas, así nacionales como privadas.

La causa ha sido el haber fallecido repentinamente en un colegio de monjas de aquella población, tres niñas durante las horas de clase de una enfermedad sobre la que los médicos no se han atrevido a aventurar juicios mientras que no reciban datos del Laboratorio provincial.

(De *La Escuela Moderna*).

Ha fallecido en Villamandos de la Vega D. Arsenio de Paz y Paz, esposo de la maestra nacional doña Cristeta García del Valle, a la que enviamos nuestro pésame, lo mismo que a su apreciable familia.

Eustasio García Guerra Abogado

Ordoño II, 12, 2.º

Para nuestro querido amigo y colaborador D. Rafael Alvarez, ex alumno de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, ha sido pedida la mano de la bella señorita Paca Vicente Mangas, hija del director de la Escuela Normal de Maestros y presidente de la Diputación, D. José M.ª Vicente.

La boda se celebrará en el mes de mayo.

Reciban los futuros esposos nuestra enhorabuena por adelantado.

La Junta de clases pasivas, clasificó con 2.000 pesetas a D.ª María Escudero Paz, con 1.600 pesetas, a D. Roque de Castro Fernández; con la pensión de 1.866'86 pesetas, a D.ª María Alonso Castrillo, viuda de D. Eusebio Alonso y acordó abonar a los herederos de D. José Rubio Alvarez la cantidad de 67'19 pesetas.

Con los haberes del mes actual se pagará el material de adultos del primer semestre del corriente año.

No podrán cobrarlo los maestros que no hayan remitido presupuesto a la Sección, lo que deben hacer con toda urgencia.

Se envió al Ministerio instancia de D.ª Librada Mollada, renunciando la sustitución de Voces.

Fué remitida al director general instancia de D.ª Domitila Cantón, solicitando la sustitución de San Juan de Torres.

Se cursaron a la Ordenación de Pagos nóminas de maestros del mes actual y de jubilados y pensionistas mes actual y primer trimestre.

Han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

D. Francisco Fernández, para Porcarizas, y D. Idefonso Fernández, para Candín.

Ha fallecido D. Natal Magadán, maestro de la escuela nacional de Villar de Otero.

Damos el pésame a la familia del finado.

Se devolvió el nombramiento de maestra sustituta de Fontoria de Cepeda, expedido a favor de D.ª María Gobernado Bueno.

La *Gaceta* del 20 publica la resolución de las reclamaciones contra nombramientos provisionales de octubre (maestros y maestras).

Por lo que respecta a esta provincia, se confirman los nombramientos todos menos el de D. José Aledo, de Villaturiel, que ha sido anulado.

Por virtud de estos nombramientos, quedarán vacantes las escuelas siguientes: Villargusán, Calamocos, Carracedelo (niños), Láncara y Solana.

Al alcalde de Salamón se le interesa por la Inspección que informe y vea de facilitar local para la escuela clausurada de Valbuena.

El alcalde de Villares de Orbigo pide la creación de una escuela en Santibáñez.

A la Dirección general se remite instancia del maestro de Puente Domingo Flórez pidiendo material.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Hijos de Santiago Rodríguez

Casa fundada en 1850

BURGOS

LIBROS DE ESTUDIO Y CONSULTA

AUTORES	TITULOS	Ejemp. Pesetas
Rodríguez Navas	Para saberlo todo.—Para recordarlo todo. Enciclopedia del siglo XX. 3.ª edición. 1.032 páginas, con 850 fotografías y 12 mapas. Encuadernado en tela	25—
Alonso Cortés	Fábulas Castellanas.—Las mejores obras. Encuadernado.	2—
Art	Para desarrollar nuestra memoria por la audición, la visión y la idea	4—
Araujo	El mismo, encuadernado en tela.	5—
Rodríguez Garaía	Para exámenes y fiestas escolares.—Monólogos, discursos y recitaciones en verso.	2'50
	Metodología didáctica de la lectura.—Estudio pedagógico en relación con los libros del alumno, titulado «Para aprender a leer»	4—
	El mismo, encuadernado en tela	5—
	Registro de Contabilidad y Correspondencia oficial, para uso en las Escuelas nacionales. Edición H. S. R. Valdedero para dos cursos completos. Encuadernado.	4—
	Libro personal de visitas de inspección.—Edición H. S. R. Valdedero para seis visitas. Encuadernado	2'50
	Registro de Asistencia diaria.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado.	2'75
	Registro de Matrícula y Clasificación.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado.	2'75

¡SEÑORES PROFESORES!

Antes de adquirir libros escolares de lectura y de las diversas asignaturas, debe usted conocer y examinar las Ediciones H. S. R., de Burgos. Solicite el Catálogo-Recuerdo (164 páginas con multitud de ilustraciones) que se envía gratis.

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Torres de Omaña, núm. 3
(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)
LEÓN

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos
Montados en tela con
medias cañas y barnizados

16 PESETAS

CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de
50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centí-
metros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 10 cuadernos con ocho láminas a todo color
y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores,
distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos.
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad
de que ha de ser de su completa satisfacción.

SASTRERIA

- DE -

I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y
Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles
y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

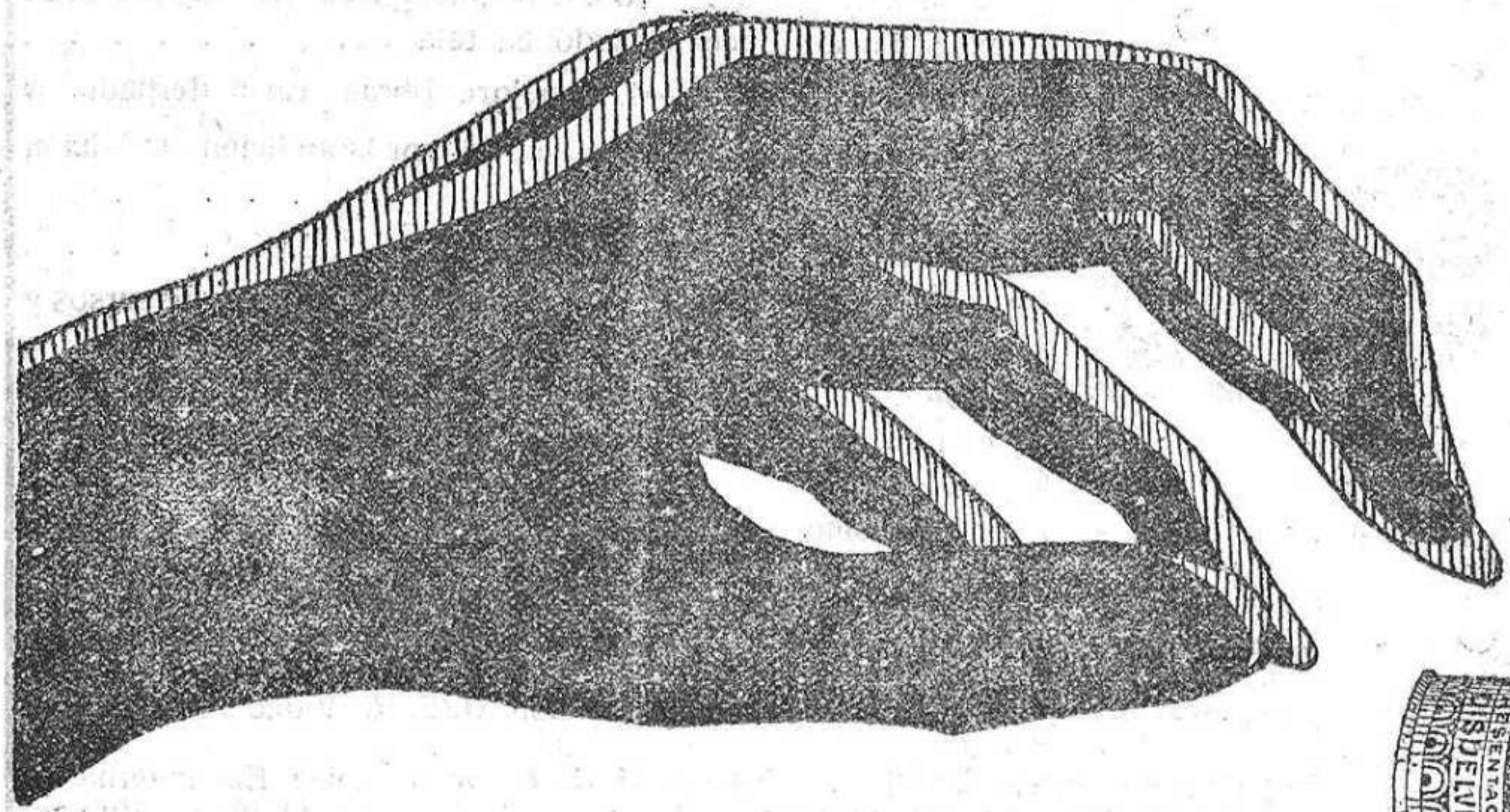
Plaza de la Catedral, 1, 2.º-LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA
EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



RAYAS

es el mejor método
para la enseñanza de
la lectura y la escritura,
y el único que debe
emplearse

ASI LO DICEN
los millares de
maestros que lo
han adoptado

De venta en todas las librerías
importantes.

Pidanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la
Editorial «EL CRONISTA»-Serradilla (Cáceres)
que serán enviados gratuitamente